



**JONAS Y FOUCAULT: DOS PERSPECTIVAS
SOBRE (BIO)POLÍTICA, ECOLOGÍA
Y LAS CIENCIAS NATURALES
EN EL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO.**

Rafael Farías Becerra (Chile)¹

En relación a ambos autores tratados en el curso², el presente ensayo pretende articular paralelamente dos perspectivas posibles de entrelazar a partir de los discursos de Jonas y Foucault, en razón a las problemáticas de la (bio)política, la ecología y las ciencias naturales. En este sentido, es que ambas visiones que se aborden más adelante sobre estas temáticas, se constituirán como un despliegue o extensión, primero, desde una base foucaultiana, cuya reflexión sobre la biopolítica permitirá derivar en problematizaciones sobre el ambiente y la crisis ecológica, así como en una crítica acerca de las diversas concepciones de las ciencias naturales; y segundo, desde una fundamentación ética -de alcances metafísicos- establecida por Hans Jonas de donde es posible extraer a partir de un nuevo principio de responsabilidad, diversas nociones sobre (bio)política, naturaleza -en su posible perspectiva ecológica- y las ciencias naturales en el marco de una nueva civilización tecnológica.

Nociones de política y biopolítica en la posibilidad de un discurso ecológico en Jonas y Foucault.

Aunque desde perspectivas muy diversas, es posible encontrar de un modo potencial en el discurso filosófico de Foucault y Jonas, una reflexión política acerca del ambiente natural y una preocupación contemporánea por la crisis ecológica. En el caso foucaultiano dicha reflexión se desprende de sus problematizaciones acerca del poder, específicamente, a partir de los conceptos de “biopolítica” y “gubernamentalidad” en tanto prácticas de administración de las relaciones entre individuos y sus recursos. Por otra parte, las reflexiones sobre la naturaleza y su posible lectura desde una perspectiva política, veremos se sustenta en la puesta en práctica de un nuevo imperativo ético propuesto por Jonas para la continuidad del hombre en la Tierra.

¹ Escritor. Licenciado en castellano en la Universidad de Santiago de Chile. Asistió al taller de poesía de Elvira Hernández. Ha participado en diversas lecturas y organizado otras. Miembro del Colectivo Lengua Quiltra. Fue becario de Fundación Neruda. Actualmente estudia Magíster en Filosofía Política en la Universidad de Chile.

² Lecturas de la subjetividad: Jonas y Foucault. Curso dictado por los académicos Sandra Baquedano y Raúl Villarroel, para el programa de Magíster en Filosofía de la Universidad de Chile. Segundo semestre de 2007.

Alcances de la biopolítica en Foucault: una perspectiva hacia una “gubernamentalidad ecológica”.

Desprendiéndose de una perspectiva crítica foucaultiana, Paul Rutherford analizará el discurso de este autor entorno a las problemáticas de la biopolítica, para llegar a constituir como parte de su propio análisis una “gubernamentalidad ecológica” destinada a las nuevas tecnologías y “controles gubernamentales dirigidos al manejo de la población y su ambiente natural”³.

De acuerdo a Rutherford, Foucault reconocerá como uno de niveles o formas de biopoder surgidas en el siglo XVIII y XIX, la “biopolítica de la población”⁴, la cual comprenderá las diversas “intervenciones y controles reguladores” encargados de supervisar “el cuerpo de la especie” o colectividad de cuerpos considerados como población “desde el punto de vista de su estado general de salud” y “asuntos que constituyen la base del proceso biológico”. En este sentido, es que las ciencias humanas se habrían desarrollado, según Foucault, para “satisfacer demandas específicas de la administración de la población” siendo ésta contemplada como una “unidad medible” en donde la noción de ambiente será a su vez contemplada “como la suma de recursos físicos de los que depende la salud de dicha población”. Ahora bien, para esta administración eficaz de la población, su salud y recursos es que se aplicarán nuevos conocimientos y técnicas de gobierno, que serán denominadas por este autor como “gubernamentalidad”. De este modo, conocido el campo de acción de la biopolítica y la gubernamentalidad, Rutherford profundizará en la importancia de “...la definición y el manejo del ambiente natural en el que esa población existe y del cual obtiene sus recursos (...) [insistiendo en que] Foucault no escribió acerca del porqué la problematización político-económica de las poblaciones ha dado lugar a una problematización de la naturaleza y del entorno natural en la segunda mitad del siglo XX”⁵.

En razón a esto último es que para Rutherford, es que las prácticas del control ambiental y la ecología moderna, no deben dejar de verse articuladas a la biopolítica, pues éstas se originan en la “preocupación subyacente” de la administración de población y sus recursos, lo que comprendido de otra forma situaría al “discurso ecológico contemporáneo” como una expresión de lo que Foucault habría denominado como “el problema de las riquezas de la población”: “El problema población-recursos es un tema común en los discursos del siglo XIX. Este punto también es nodal en el debate contemporáneo acerca de la “crisis ecológica”, en el cual la noción de la capacidad biológica de la Tierra, el crecimiento de la población inadecuadamente controlado y el consumo de los recursos naturales son vistos como una amenaza para el bienestar de la humanidad. Dichos discursos problematizan el ambiente global como un nuevo ámbito de conflicto político-social...”⁶

³ Paul Rutherford: “*Ecología, ciencia natural y biopolítica*” en Revista mexicana de sociología. Universidad Nacional Autónoma de México. Año LXII/Nº3 Julio-Sept. de 2000. Págs. 147 a 165.

⁴ Foucault identificará asimismo, como primer nivel de biopoder: la “anatomopolítica”, nivel centrado en el disciplinamiento del cuerpo del individuo singular en su posibilidad de integrarlo a los “sistemas de control eficientes y económicos”.

⁵ Cf. Paul Rutherford, Op. cit. p. 149.

⁶ Cf. Op.cit. p. 150.

Dado lo anterior, es que resulta significativa la descripción de Rutherford acerca de la ecología contemporánea en tanto un giro bioeconómico posibilitado por la industrialización de la ciencia, al quedar basada en “un modelo energético del ambiente”. De este modo, la ecología científica moderna, viene a ser vista según el autor, como la “...ciencia de la economía, en la cual la naturaleza se volvió un sistema económico modernizado, un Estado que une economía y naturaleza. [Así] Este modelo de ecología proporciona los preceptos fundamentales que se hallan tras un forma de economía política interesada en la administración eficiente de los recursos naturales y la regulación ecológica de la población”⁷.

La industrialización de la ciencia, entendida según Rutherford como el surgimiento de la “gran ciencia” desarrollada durante y después de segunda guerra mundial, en razón a investigaciones a grande escala en el contexto de los Estados Unidos, cuyo producto cobró cada vez más importancia para crecimiento del poder económico y el poder nacional, asimismo, que provocó influyentes opiniones acerca de la ecología como “poderosa técnica de ingeniería social” encargada de controlar y regular tanto las intervenciones humanas en los ecosistemas y así como la emanación de contaminantes. Ahora bien, si la industrialización de las ciencias posibilitó el desarrollo de la investigación científica como un fenómeno transnacional llevado a cabo por diversas empresas alrededor del mundo, esto sirvió según Rutherford, para dar “...un fuerte impulso a la significación científica y política frente a los problemas del ambiente y la administración de la ecología...”⁸. No obstante, observa el autor que a partir de los años setenta los países altamente industrializados comienzan a reforzar sus políticas estatales frente a la regulación y planificación del medio ambiente. Si bien, la investigación científica continúa proporcionando el instrumental desde el cual fundamentar científicamente políticas sobretudo en función de la regulación industrial, en el plano jurídico-legal, sin embargo, se instituyen nuevas formas de “gubernamentalidad ecológica” (en un sentido foucaultinano) en tanto que “prácticas de control gubernamental ecológicos” basadas en las ciencias y “la adopción de los procedimientos de evaluación del impacto ambiental” como acciones de gobierno.

El rol de la política en Jonas ante la nueva ética de una dignidad propia de la naturaleza.

El desarrollo de la técnica moderna ha intervenido la naturaleza a través de acciones de gran magnitud, cuyos alcances eran insospechados antes que se reconocieran los profundos impactos de los daños causados, revelando la “tremenda vulnerabilidad de la naturaleza” ante el poder y hacer del hombre. Si bien, para Hans Jonas la civilización está estrechamente ligada a la profanación de la naturaleza, los alcances de los primeros hombres que la habitaron aun en su ilimitada capacidad inventiva mantuvieron inalterable la naturaleza de las cosas, pues todo cambia afectaba sino a sus propios artefactos u obras situándose dentro de un nuevo equilibrio o enclave humano, en tanto polis o ciudad. De este modo, afirma Jonas: “ La naturaleza no era objeto de responsabilidad humana; ella cuidaba de sí misma y cuidaba también, con la persuasión y el acoso pertinentes, del hombre. Frente a la naturaleza no se hacía uso de la ética, sino de la inteligencia y de la capacidad de invención. Pero en la “ciudad”, en el

⁷ Cf. Op.cit. p. 151.

⁸ Cf. Op.cit. p. 152.

artefacto social donde los hombres se relacionan con los hombres, la inteligencia ha de ir ligada a la moralidad, pues esta es el alma de la existencia humana...”⁹.

En este sentido, es que todas las éticas tradicionales obedecían de un modo general según Jonas a premisas circunscritas en el restringido ámbito de las relaciones del hombre en el presente. Éticas antropocéntricas dirigidas a la contemporaneidad, entre cuyas características más relevantes se encuentra: a) La neutralidad ética de todo trato con el mundo extrahumano, tanto en relación con su objeto, el orden natural, ante el cual el dominio *techne* era todavía inofensivo; así como, en relación con el sujeto, pues la *techne* entendida como actividad se encontraba vinculada predominantemente al ámbito de la necesidad, y no al desarrollo dinámico y acumulativo del progreso humano como un fin en sí mismo; b) La relevancia ética tenía que ver en la relación del hombre con su prójimo, así como consigo mismo (ética antropocéntrica); c) La entidad “hombre” y su condición fundamental eran vistas como “constantes en su esencia” y, por último; d) Todo alcance temporal y espacial de la moral se encontraba restringido a un campo inmediato de acción, pues el alcance efectivo de ésta era escaso.

Ahora bien, la moderna intervención del hombre a través de ciencia moderna y la técnica, lo han constituido en una amenaza para la continuidad de la vida en la Tierra, así como éste puede llegar a poner en riesgo su propia existencia o alterar la esencia misma del hombre desfigurándola a través de múltiples manipulaciones. De este modo, concibe Jonas que la naturaleza de la acción humana ha cambiado *de facto*, por lo que es necesaria una nueva propuesta ética que no solo contemple la persona humana, sino también, la entera biosfera del planeta por la cual es un imperativo responder, debido a nuestro poder sobre ella. En este último sentido, es que se ha de plantear un exigencia moral, no solo vinculada con los hombres, sino también en razón de la naturaleza y su derecho propio, por lo cual será necesario proponer los fundamentos de una nueva ética basada en nuevos imperativos.

Teniendo como precedente otros imperativos antiguos, donde el imperativo Kantiano es visto como parámetro ejemplar: “Obra de tal modo que puedas querer que también que tu máxima se convierta en ley universal”, Hans Jonas se propone la fundamentación de un nuevo imperativo, que ya no busque una concordancia lógica del acto consigo mismo para el sustento de la moral, como lo observa en el caso Kantiano, sino, más bien, una concordancia de causalidad entre los posibles *efectos* de una acción y la continuidad de la actividad humana en el futuro. En un sentido positivo, el nuevo imperativo de Jonas diría: “Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la tierra”; o, expresado negativamente (...) “No pongas en peligro las condiciones de la continuidad indefinida de la humanidad en la Tierra...”¹⁰

Si en la actualidad, la *techne*, en su forma de técnica moderna ha permitido la supremacía del *homo faber* sobre el dominio de las cosas y de los propios hombres, constituyéndose así cada vez más en “...el productor de aquello que él ha producido, el hacedor de aquello que él puede hacer y, sobretudo, el preparador de aquello que en

⁹ Hans Jonas: “El principio de la responsabilidad”. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Editorial Herder. Barcelona (1995) Pág. 28. Traducción Javier Mº Fernández Retenga.

¹⁰ Cf. Hans Jonas. Op. cit. p. 40.

breve él será capaz de hacer (...) [es que] el futuro indeterminado más que el espacio contemporáneo de la acción [es] el que nos proporciona el horizonte significativo de la responsabilidad...”¹¹. De este modo es que Jonas en la perspectiva de una ética orientada hacia el futuro concede un lugar preponderante al ámbito político, como parte de una “devuelta de mano” en la cual si la esfera de producción ha intervenido en el espacio de la acción esencial, será esta vez la moral, la cual tendrá que invadir el ámbito de la producción en forma política pública afirmando que “...Nunca antes tuvo ésta [la moral] parte alguna en cuestiones de tan largo alcance y en proyectos de tan largo plazo. De hecho la esencia modificada de la acción humana modifica la esencia básica de la acción política”¹²

Si la nueva naturaleza de la acción del hombre se ha adquirido enorme magnitud no solo en la intervención de la naturaleza extrahumana, sino, también, en cuanto al hombre mismo constituyéndose en objeto de la propia técnica (como lo es el caso, por ejemplo, de la manipulación genética, el control de la conducta y la manipulación de la vida) es necesaria entonces una ética de más amplia responsabilidad, proporcional al alcance del poder humano. Se torna así como un aspecto relevante, según Jonas, la capacidad de los gobiernos representativos para responder adecuadamente a las nuevas exigencias de esta ética, pues hasta la actualidad sólo se han tomado en consideración los intereses presentes, sobre las cuales las autoridades deben rendir cuentas, no estando el “futuro” representado en ningún grupo, tampoco constituyendo alguna fuerza capaz de tener peso en ninguna de las decisiones: “lo no existente no es un *lobby* y los no nacidos carecen de poder”, no existiendo de este modo ninguna realidad política de trasfondo en los procesos de decisión actual.

Concebida entonces como problema de la filosofía política la pregunta acerca de “¿Qué *fuerza* debe representar al futuro en el presente?”, es preciso antes de acuerdo a Jonas, obtener los fundamentos de la nueva teoría ética y sistema de deberes – el saber de los valores con que fundamentarlos- para luego preguntarnos acerca de qué poder ejecutivo o de influencias puede representar el futuro en el presente.

Una posible respuesta en cuanto a lo que Jonas entiende por una ética necesaria en la actualidad, en tanto una responsabilidad orientada al futuro, la podemos encontrar en la siguiente cita: “Lo primero es el deber-ser del objeto; lo segundo, el deber-hacer del sujeto llamado a cuidarse del objeto. Por una parte la demanda de la cosa, en la falta de garantía de su existencia, y por otra la conciencia moral del poder, en el débito de su causalidad, se conjuntan en el afirmativo sentimiento de responsabilidad del yo activo, que engloba ya siempre el ser de las cosas...”¹³. En este sentido, es que Jonas va a distinguir entre aquella “responsabilidad” “vacía” y “formal” de todo agente que realiza un acto, por otra donde el *sentimiento* de la responsabilidad se encuentra basado en una *heurística del temor*¹⁴, la cual prevé la posible *desfiguración del hombre* cuya *amenaza* y *espanto* nos ayuda a resguardar una imagen verdadera de la humanidad (esto, por extensión también a la naturaleza extrahumana); y, a su vez, Jonas insiste en *esa* responsabilidad bajo la cual existe una relación causal entre deber y poder, en tanto que un sujeto debe ser responsable por aquello que se encuentra (y que exige su derecho de existencia) en el campo de acción de su poder.

¹¹ Cf. Op. cit. p. 37.

¹² Cf. Op. cit. p. 37.

¹³ Cf. Op. cit. p.164.

¹⁴ Ver con mayor profundidad pág. 65 del libro.

Siguiendo esta misma perspectiva es que Hans Jonas distinguirá entonces dos tipos de responsabilidades: una de carácter *natural*, irrevocable, irrevocable y global, en la cual como señalábamos prima el deber-ser de la cosa, cuyo objeto último es resguardar las relaciones de fidelidad en la cual descansan la convivencia y sociedad de los hombres lo que constituye un bien en sí, y otra, de carácter *contractual* basada en el acuerdo e instituida *artificialmente* mediante la aceptación y encargo de una tarea. Es, dentro de este último ámbito, donde podemos encontrar la responsabilidad del político, quien, según Jonas aspiraría al poder para obtener una responsabilidad suprema, en tanto una elección libre de éste, para resguardar un bien de primer orden o dignidad incondicional: "... la responsabilidad vinculada al poder, *posibilitada* por él, es también querida cuando se aspira a él, querida en primer lugar por el auténtico *homo politicus*; y el verdadero hombre de Estado verá su fama (que puede ser lo que de verdad le importe) en que él pueda decirse que actuó en bien de aquellos sobre los que tenía poder: *para* los cuales lo tenía, por tanto. Que el "sobre" se convierta en "para" constituye la esencia de la responsabilidad [política]"¹⁵

El objeto de las responsabilidades políticas entonces lo va a constituir las *res pública*, en cuanto ésta es considerada en una república como asunto de todos, pero que sólo de acuerdo a este autor se actualizará en "los límites del cumplimiento de los deberes cívicos generales". La responsabilidad política así entendida tendrá como características: a) Tener como objeto de responsabilidad a los "muchos", "independientes cada uno de por sí" miembros de una sociedad; b) Un origen basado en la "asunción espontánea" del interés colectivo; c) Su carácter artificial, por la cual tiene un trato indirecto y a distancia posibilitado por los "medios de instrumentalidades organizativas" por la cual el político está presente al responsable en tanto idea.

Ahora bien, la principal responsabilidad del político según Jonas basada en la premisa de que *la libertad del gobernante constituye una necesidad permanente*, puede ser comprendida bajo el imperativo que reza lo siguiente: "...no hacer nada que impida la aparición de nuestros iguales, esto es, no obstruir la fuente de la espontaneidad (...) en la comunidad, de la que habrían de ser reclutados los nuevos gobernantes; no producir, pues, ni en la meta *ni en el camino* que conduce a ella un estado en el que los posibles candidatos a desempeñar el mismo papel se hayan convertido en lacayos o autómatas. En pocas palabras una responsabilidad de la política es atender a que siga siendo posible una política futura..."¹⁶

Señalado esto último, es que sea posible desentramar algunas respuestas a las dificultades planteadas por Hans Jonas en razón a la efectividad de una política que sea capaz de situar en el presente, una *fuerza* capaz de representar el futuro. Frente a esto, era necesario fundamentar una ética, que como vimos pone al deber-ser del objeto y al deber-hacer del sujeto como máximas para una *verdadera* responsabilidad orientada al futuro, desde la cual toda acción política en su *praxis* dirigida hacia la *res pública* puede fundamentarse. Cabe brevemente destacar que probablemente Jonas esté pensando aquí en un orden republicano donde los sujetos (idealmente) son altamente concientes de sus derechos y deberes cívicos. Ahora bien, desprendido el sistema político de esta nueva ética, es que se deba garantizar su propia existencia, es decir, posibilitar la vida de una

¹⁵ Cf. Op. cit. p. 169.

¹⁶ Cf. Op. cit. p. 198.

política futura la cual constituye el engranaje en donde un nuevo principio de responsabilidad encuentra su praxis presente y futura.